

## DICTAMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dictamen elaborado con fundamento en el artículo 48, fracc. V de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, motivado por el concurso No **MHQ.38.INCENTIVOS.IR.24** relativo a la obra: **REHABILITACIÓN DE CALLE REFORMA, AGUSTÍN SALDAÑA Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUMILPAN, QRO.**

El día **16 de diciembre de 2024 a las 11:00** horas, fecha y hora fijadas para la apertura de las propuestas económicas del concurso citado, se reunieron en la Jefatura de Concursos y Contratos de la **Secretaría de Obras Públicas (SOP)** ubicada en **Calle Reforma Ote No. 158 Col. Centro, Municipio de Huimilpan, Gro.**

Siendo el **17 de diciembre de 2024 a las 14:00** horas, se han dictaminado las propuestas económicas aceptadas para revisión, por lo que se consigna a continuación la lista de los **POSTORES** participantes indicando el monto original de su propuesta y, si es el caso, el monto corregido según la revisión realizada.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL INCLUYENDO IVA	IMPORTE TOTAL CORREGIDO	DICTAMINADA
SERVICIOS DE CONSTRUCCION AMEALCO, S.A. DE C.V.	\$2,857,459.88	SIN CORRECCIONES	PROCEDENTE
URBANIZACIONES JMY DE KD S.A. DE C.V.	\$2,996,573.76	SIN CORRECCIONES	PROCEDENTE
CONSTRUCCIONES UGARZE S.A DE C.V.	\$3,274,490.47	SIN CORRECCIONES	NO PROCEDENTE

### MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
SERVICIOS DE CONSTRUCCION AMEALCO, S.A. DE C.V.	<p>DEBIDO A QUE SE DETECTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EN EL DOCUMENTO NO. 1 GARANTÍA DE SERIEDAD, SE OBSERVA QUE EL LICITANTE EMITIÓ DICHA GARANTÍA CONSIDERANDO EL IVA SIN EMBARGO EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE ESPECIFICA QUE TIENE QUE SER SIN INCLUIR IVA.</li> <li>EN EL DOCUMENTO N° 3. BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA. SE OBSERVA QUE EL LICITANTE OMITIÓ ANEXAR EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE ACURDO A O</li> </ul>

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C. P. 76950  
 ☎ Tel. 448 278 5047  
 🌐 www.huimilpan.gob.mx

	<p>SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, INDICANDO SI EL EQUIPO ES PROPIO O RENTADO Y LA UBICACIÓN DEL MISMO. DE IGUAL MANERA SE OBSERVA QUE EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR EL COSTO HORARIO DEL EQUIPO. CAMIÓN DE VOLTEO FAMS A DE 7M3 MOTOR DIÉSEL 170 HP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EN EL DOCUMENTO NO. 6 ANÁLISIS DE COSTO DE FINANCIAMIENTO, SE OBSERVA QUE EL PORCENTAJE DE MANEJADO EN ESTE DOCUMENTO ES DE 0.62%, SIN EMBARGO, EN EL DOC. NÚMERO 4. MANEJA UN PORCENTAJE DIFERENTE DEL 0.12%.</li> <li>Lo anterior IMPIDE A LA CONVOCANTE DETERMINAR SI LA INTEGRACIÓN DE SUS PRECIOS UNITARIOS SON FACTIBLES Y CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE, POR LO TANTO, LA PROPUESTA ES <b>NO PROCEDENTE Y ES DESECHADA</b>.</li> </ul> <p>LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO, APARTADO, PRINCIPALES MOTIVOS PARA DESECHAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO 1) Y 14), Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRACC. V Y ART. 15 FRACC. II Y 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</p>
<p><b>CONSTRUCCIONES UGARZE S.A DE C.V.</b></p>	<p>DEBIDO A QUE LA PROPUESTA ES SUPERIOR EN UN <b>9.14%</b> AL PRESUPUESTO BASE QUE PARA ESTA OBRA EL MUNICIPIO CONSIDERÓ EN LA DISPOSICIÓN DEL RECURSO, LA PROPUESTA ES <b>NO PROCEDENTE Y ES DESECHADA</b>.</p> <p>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 FRACC. V Y ART. 15 FRACC. II Y 33 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</p>

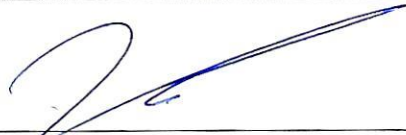
Derivado de las observaciones asentadas en el cuadro anterior, se determina que la propuesta del licitante **URBANIZACIONES JMY DE KD S.A. DE C.V.**; Resultó ser en conjunto, la propuesta más conveniente para el Municipio de Huimilpan, Qro. por lo que se le adjudica la obra con un importe de **\$2,996,573.76 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

**LICITANTES**

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
URBANIZACIONES JMY DE KD S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS HERNANDEZ SUAREZ	
CONSTRUCCIONES UGARZE S.A. DE C.V.	J. ANTONIO GARCIA ZERZA	
SERVICIOS DE CONSTRUCCION AMEALCO, S.A. DE C.V.	Ramón Anaya Cano	

**CONVOCANTE**

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950  
☎ Tel. 448 278 5047  
🌐 www.huimilpan.gob.mx

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA SECRETARIO	Secretaría de Obras Públicas	

Esta hoja forma parte del **DICTAMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** del concurso No. MHQ.38.INCENTIVOS.IR.24 bajo la modalidad de invitación restringida relativo a la obra: **REHABILITACIÓN DE CALLE REFORMA, AGUSTÍN SALDAÑA Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUMILPAN, QRO.**

